 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: P-GF-CO01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>CRUCE DE INFORMACION FINANCIERA Y CIERRE CONTABLE: TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, ALTO COSTO</b>	<b>Fecha Aprobación: 26/12/2023</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 1 de 5</b>

## 1. OBJETIVO

Verificar la información mensual registrada en el sistema (TNS Módulo de contabilidad) con todas las dependencias del IDS (Presupuesto, Tesorería, Almacén, Prestación de Servicios, Recursos Humanos, Cobro Coactivo, Vigilancia y Control, y demás áreas que generen información), permitiendo que la información registrada en los estados financieros sea veraz y exacta para ser reportada en los diferentes entes de control.

## 2. ALCANCE


Lograr que toda la información que se generen en las diferentes dependencias del IDS quede registrada contablemente en el módulo de contabilidad para alimentar la información que se reporta en los estados financieros.

## 3. RESPONSABLES

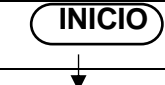
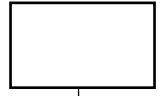

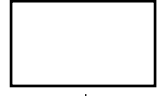
- Profesional Responsable en el área de contabilidad.
- Coordinadores y Profesionales responsables de las diferentes dependencias.


## 4. ASPECTOS GENERALES

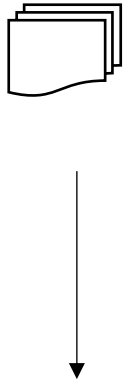
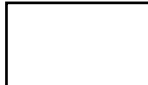
**CRUCE DE INFORMACION:** Revisar mensualmente en el balance de comprobación los saldos de las cuentas contables con los saldos que reportan las áreas de presupuesto, tesorería, recursos físicos, recursos humanos y prestación de servicios, para determinar que las cuentas utilizadas correspondan al origen de la transacción. Si se presentan diferencias con las áreas involucradas se debe proceder a la conciliación de la información donde la oficina de contabilidad solicitará soportes para efectuar los respectivos ajustes.


 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>GESTIÓN FIANCIERA</b>	<b>Código: P-GF-CO01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: 26/12/2023</b>
	<b>CRUCE DE INFORMACION FINANCIERA Y CIERRE CONTABLE: TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, ALTO COSTO</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

## 5. DESARROLLO

No	responsable	Actividad	Flujograma	Punto de control
				
<b>1</b>	Profesional y/o responsable de contabilidad	Descargar mensualmente del software TNS Módulo de contabilidad el balance de comprobación.		BALANCE DE COMPROBACION
<b>2</b>	Profesional y/o responsable de contabilidad	Una vez descargado el balance de comprobación se procede a revisar los saldos de las cuentas contables, con los saldos que reportan las áreas de presupuesto, tesorería, recursos físicos, recursos humanos y prestación de servicios, para determinar que las cuentas utilizadas correspondan al origen de la transacción. Si se presentan diferencias con las áreas involucradas se debe proceder a la conciliación de la información donde la oficina de contabilidad solicitará aclaración del registro que presenta diferencia y soportes para efectuar los respectivos ajustes.		Portal TNS Módulo de contabilidad
<b>3</b>	Profesional y/o responsable de contabilidad	Para revisar y conciliar la información con la Oficina de Prestación de Servicios, primero se debe transmitir mensualmente desde el Software Kubaap al Software TNS Modulo de Contabilidad toda la facturación radicada, auditada y conciliada por el área de prestación de servicios para que quede registrada contablemente, una vez		Software KUBAAP Y Software TNS

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: P-GF-CO01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: 26/12/2023</b>
	<b>CRUCE DE INFORMACION FINANCIERA Y CIERRE CONTABLE: TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, ALTO COSTO</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

		transmitida se revisa que haya quedado registrada en las cuentas contables correspondientes, en caso de que se presenten diferencias por errores en los registros de las cuentas contables se proceden a efectuar los ajustes correspondientes, primero en el Software KUBAPP y luego en TNS Modulo de contabilidad		
<b>4</b>	Técnico administrativo del Área de contabilidad	Para estar conciliados entre las oficinas de presupuesto y Contabilidad, se efectúa el siguiente procedimiento diariamente llegan de la oficina de presupuesto a la oficina de contabilidad, obligaciones de pago correspondientes a los pagos generados por la entidad como son (ordenes de prestación de servicios, pago de servicios públicos, viáticos, pagos de cuentas de cuarto nivel y demás cuentas de pago que se generan en la entidad). Contabilidad procede a revisarlas y consultadas en la plataforma del SECOP, una vez revisada y si todo está bien se parametriza en las cuentas contables correspondientes, si presenta diferencias se procede a devolver la cuenta para su respectivo ajuste.		TNS Presupuesto y TNS Contabilidad
<b>5</b>	Profesional y/o responsable de contabilidad	Para estar conciliados entre (Tesorería y Contabilidad), la oficina de Contabilidad revisa mensualmente los comprobantes de egresos y de ingresos generados por el área de Tesorería que estén parametrizados en las cuentas		

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: P-GF-CO01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: 26/12/2023</b>
	<b>CRUCE DE INFORMACION FINANCIERA Y CIERRE CONTABLE: TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, ALTO COSTO</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 4 de 5</b>


		contables correspondientes y que no arrojen saldos contrarios, si presentan alguna diferencias se le informa a Tesorería para realizar los ajustes pertinentes a fin de quedar conciliados		
		Igualmente se hace con todas las áreas que lleguen a presentar diferencias en la información financiera y contable, se procede a informar al área afectada para que efectúen los ajustes correspondientes de acuerdo a los parámetros establecidos por la contaduría general de la Nación		
			<b>FIN</b>	

## 6. MARCO LEGAL

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007.
- Resolución 354 de 5 de septiembre 2007, Adopción el Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 355 de 5 de septiembre 2007, Adopción del Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 356 de 5 de septiembre 2007, Adopción del Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública.
- Resolución 375 de 2007 por el cual se modifican los Artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a plazos de la información contable a la Contaduría General de la Nación.

## 7. HISTORIAL

Versión No	Motivo del cambio	Fecha
------------	-------------------	-------

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>GESTIÓN FIANCIERA</b>	<b>Código: P-GF-CO01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: 26/12/2023</b>
	<b>CRUCE DE INFORMACION FINANCIERA Y CIERRE CONTABLE: TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, ALTO COSTO</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

01	CREACIÓN DOCUMENTO PARA EL SGC	14/01/2013
02	ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LA SGC	26/12/2023